

Extracto Nro. 04

De conformidad con lo establecido en los Artículos 44 y 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se pone en conocimiento del público en general, que se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: FEDERAL EXPRESS CORPORATION (FedEx Express)

APODERADA GENERAL: Sra. Lucía Fernanda Cordero Ledergerber.

SOLICITUD: Otorgamiento del Permiso de Operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, internacional, regular, de carga y correo en forma combinada.

RUTAS Y FRECUENCIAS:

- Los Ángeles y/o Cincinnati y/o Houston y/o Chicago y/o New York y/o Detroit y/o Atlanta y/o Orlando y/o Miami y/o México DF y/o San José y/o Puerto España y/o San Juan y/o Guatemala y/o Panamá y/o Sao Paulo y/o Viracopos y/o Rio de Janeiro y/o Buenos Aires y/o Ciudad del Este y/o Montevideo y/o Santiago y/o Iquique y/o Lima y/o Santa Cruz y/o Caracas y/o Valencia y/o Maracaibo y/o Bogotá y/o Medellín y/o Cali – Quito y viceversa, hasta 7 frecuencias semanales.

EQUIPO DE VUELO: “La aerolínea” utilizará en su servicio equipo de vuelo consistente en aeronaves: Boeing Modelo B767, bajo la modalidad de dry lease.

CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO: El centro principal de operaciones y mantenimiento de “la aerolínea”, se encuentra ubicado en el Aeropuerto Internacional de Memphis, TN, Estados Unidos de América.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía FEDERAL EXPRESS CORPORATION (FedEx Express), no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 07 de febrero de 2024.



Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola.

DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO.

SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO.



DM/V

